CONTINUAN LOS FRAUDES

En la Provincia de Buenos Aires no Permiten Controlar los Padrones

EL RADICALISMO HARA ACUSACION CRIMINAL EN LA C. DE TANDIL

El presidente del C. Deliberante, que es conservador, impide que el Fiscal radical cumpla su cometido

LA CONTESTACION DEL GOBIERNO

TANDIL, Agosto 12. — El Presidente del Concejo Deliberante, ha resuelto prohibir al Fiscal de la Unión Cívica Radical, examinar el padrón de extranjeros, que deberá ser utilizado en los próximos comicios de renovación gubernativa.

Dicha medida ha sido adoptada a raíz de las denuncias formuladas por el Fiscal del radicalismo de Tandil Señor Luis Villaverde, sobre actividades fraudulentas cometidas por las autoridades municipales, las que están encargadas de las inscripciones de los extranjeros en el padrón, por lo cual le ha sido prohibido el control, como así también suministro de información alguna relacionada con dicha inscripción.

Ante dicho hecho, el Comité Radical de esta, se ha dirigido al Ministro de Gobierno, quien ha contestado, haciendo saber que el Comité Radical debe deducir los recursos a que tuviera derecho ante el mismo Concejo Deliberante y ante la Justicia en cuanto pudiera significar delito.

Con motivo de dicho pronunciamiento, el Comité Radical ha resuelto acusar criminalmente a los autores del fraude y delitos denunciados, habiendo remitido los antecedentes del asunto al Letrado de turno del Comité de la Provincia.

El presidente del Concejo Deliberante es de tendencia Conservadora y ha asegurado que en Tandil no le ganará el radicalismo, pues agotará todos los recursos que estén a su alcance.

Portugal y el Pleito de Africa

Fué desautorizada una versión que circuló en Europa

PARIS, agosto 12. — La Legación Portuguesa en ésta desautorizó las versiones publicadas en diarios europeos, acerca de los supuestos planes de cesión de algunas de sus colonias africanas, reiterando a la vez la afirmación que hiciera al comenzar el pleito italo-etiope, que el gobierno de Portugal defenderá sus colonias a todo trance.

LAS VENTAS DE TIERRAS

Se realizó ayer en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, agosto 12. — Se realizó [illegible] las tierras públicas, cuyo producido como se sabe, será destinado al pago de los sueldos atrasados en la administración.

Al finalizar las operaciones se habían vendido 17 lotes de cien hectáreas cada uno, con un valor total de $56.560.50 pesos.

LOS DELEGADOS RADICALES DE SANTA ROSA

SANTA ROSA (La Pampa), agosto 12. — La Unión Cívica Radical ha elegido convencionales titulares por esta capital al Dr. David Floriani y señores Pérez Baciga'uppo, Juan Neveu y Mariano Ferraldo.

Nuevo Auxiliar de la Auditoria de Guerra

BUENOS AIRES, agosto 12. — Por decreto originado en el ministerio de Guerra ha pasado a prestar servicios en la Auditoría General de Guerra y Marina, el auditor auxiliar de la. Angel Miguel.

UN PROYECTO DEL DIPUTADO BUSTILLO

BUENOS AIRES, agosto 12. — El diputado Bustillo, depositó un proyecto de ley, creando una escuela de guarda-bosques, que se establecerá en la Isla Victoria, en el lago Nahuel Huapi.

Se Divorcia la Artista J. Blondell

Por incompatibilidad de caracteres con su esposo

LOS ANGELES, agosto 12 — La actriz cinematográfica Joan Blondell, entabló demanda de divorcio, ante los Tribunales de esta ciudad, contra su esposo Georges S. Garnes, por incompatibilidad de caracteres, expresando que jamás pudo ponerse de acuerdo con él, en la elección de amistades, bebidas y automóviles.

INTERVENCION DE LA CONTADURIA DE LA F. DE MEDICINA

BUENOS AIRES, agosto 12. — Según ha trascendido hoy, es posible que el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Arce, resuelva la intervención de la contaduría de esa casa de estudios, nombrando delegado para dichas funciones al señor Héctor Méndez Chavarrier.

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO DEL CHACO

Se dió un decreto por parte del Comité Nacional de ese partido

BUENOS AIRES, Agosto 12. — La Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, ha estudiado la nota del delegado organizador del Territorio Nacional del Chaco, Ingeniero Enrique Varzona, así como también diversas peticiones de varios pueblos, en las que se solicita aumento de la representación acreditada ante la Convención local, por el decreto de organización del territorio de fecha 1o. de Abril del corriente año y atento a lo solicitado, resolvió:

"Dar la siguiente representación: Resistencia, cinco convencionales o sea cuatro por la mayoría y uno por la minoría; Sáenz Peña, cuatro convencionales, tres por la mayoría y uno por la minoría; Villa Angela, Quitilipi y Charata, tres convencionales, dos por la mayoría y uno por la minoría".

Robo en la Catedral de Pamplona

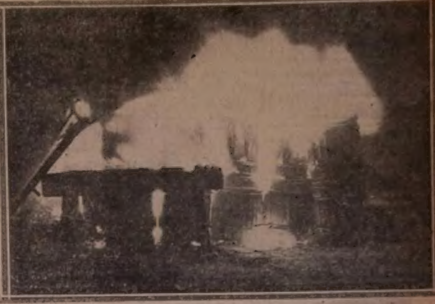
Han sido individualizados los autores del mismo

MADRID, agosto 12 — Se informa que los ladrones de la catedral de Pamplona, son el mejicano José Oviedo de la Mota, corredor de joyas y el italiano Fernando Papalco.

Oviedo valuó las joyas y Papalco fué la mano ejecutora. La policía los sigue de cerca y confía en detenerlos.

El Incendio de Anoche en el Ferro Carril Santa Fe





Dos vistas del incendio que estallara anoche en un depósito del Ferro Carril Santa Fe. Mercaderias almacenadas, sin ningún resguardo fueron presas de las llamas. La pronta y eficaz acción de los bomberos evitó una catástrofe de magnitud.

El Orden

20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MARTES 13 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — Nro. 2614.

NO TIENE CONSISTENCIA LA MEDIDA DE LA CONVENCION DE LA PROVINCIA

El Intenso Drama de Esta Madrugada



Tendida en el piso de su pobre dormitorio, la víctima del drama ocurrido esta madrugada en un domicilio de la calle Crespo, casi esquina Cuatro de Enero, yace tinta en sangre. Su esposo, que llegara borracho al hogar, asesinóla y pretendió matar a toda su familia.—(Ver amplia información en página 8).

ASI LO DECLARO EL DR. ENRIQUE MOSCA

Dice que la fórmula que integra obtuvo casi el doble de los votos registrados el 14 de julio

LA SUSPENSION DE LOS COMICIOS

BUENOS AIRES, agosto 12. — El doctor Enrique M. Mosca, pre candidato a la gobernación de Santa Fe por el radicalismo que responde al Comité Nacional que preside el Dr. Alvear, no ha querido formular declaraciones sobre el conflicto partidario de la provincia, pero hizo notar que no obstante haber resuelto la Convención suspender los comicios internos del radicalismo de Rosario e Iriondo, no han acatado esa medida, lo que patentiza la falta de consistencia de la misma.

Agregó el Dr. Mosca, que en las elecciones de Rosario, en las mesas anuladas, la fórmula Mosca - Vilela, obtuvo 1.400 votos, o sea casi el doble de los registrados el 14 de julio.

PROSIGUE SUS TAREAS LA COMISION INVESTIGADORA

Ante la misma declararon numerosos testigos del suceso del Senado

BUENOS AIRES, Agosto 12. — La Comisión Investigadora del Senado, se reunió y cambió ideas sobre el trabajo a realizar y que le falta por cumplir.

Tomó declaración a Enrique Olazabal, Tomás Aguilo, Comisario del Senado Juan García Tezanos Pintos, Agente de Policía Duma Bulacia.

El senador Bravo entregó a la Comisión un diario de La Plata que publica informaciones que la Comisión Investigadora no tiene y que pueden ser interesantes, para el hecho que se investiga.

Se resolvió sesionar mañana, para tomar nuevas declaraciones.

DETENCION DE TRES

BUENOS AIRES, Agosto 12. — El Juzgado del Dr. Jantus, dispuso hoy la detención de tres testigos, que a pesar de las reiteradas citaciones, que se les hiciera, no han comparecido a declarar.

El Conflicto Municipal

Lo trató el bloque comunal del Partido Socialista

BUENOS AIRES, Agosto 12 — Una prolongada reunión celebrada esta noche en la Casa del Pueblo, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital y el grupo comunal socialista, considerándose ampliamente el conflicto suscitado entre el Concejo Deliberante y el Intendente Municipal.

No se adoptó ninguna resolución, y no se dió información oficial sobre lo tratado.

El Día 31 Proclama el P. Conservador

A ese efecto serán citados los delegados de la provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES, Agosto 12. — Se reunió la Mesa Directiva y la Junta Electoral del Partido Demócrata Nacional de la Provincia de Buenos Aires.

Se resolvió fijar el día 31 para que tenga lugar en el teatro "Podestá" de La Plata, la asamblea General de delegados y conjuntamente la reunión de los Comités Seccionales, con el objeto de que los primeros elijan los candidatos a Diputados Nacionales y los segundos designen asimismo, los candidatos a Diputados y Senadores a la Legislatura de Buenos Aires, para las elecciones de Noviembre.

Ya han comenzado a propiciarse algunos candidatos para la elección de Diputados Nacionales, figurando entre ellos la de Juan Kaiser, Samuel Ortiz Basualdo, Alberto Espil, Juan Solá, Vicente Solano Lima, Agustín Carús, Carlos Alberto Pueyrredón, Luis Grisolia, José María Bustillo, Uberto Vignart, Aquiles Guglialmelli, Enrique Loncan y otros.

El Juicio Político al Dr. Tibiletti

Ha sido desmentida una información dada al respecto

PARANA, Agosto 12. — Los Legisladores del Partido Demócrata Nacional, han desmentido categóricamente las informaciones propaladas por algunos diarios de la Capital Federal, según los cuales, aquellos habrían considerado la posibilidad de iniciar juicio político al Gobernador de Entre Ríos Dr. Eduardo Tibiletti.

Critican el Convenio de las Carnes

El primer ministro de Sidney formuló críticas

SIDNEY, agosto 12. — El primer ministro pronunció un discurso criticando el acuerdo de Gran Bretaña sobre el comercio de carnes con la Argentina.

Expresó que sería más beneficioso para el Imperio si el gobierno británico impusiera menos preocupación por los productores extranjeros y más por los de los dominios británicos.

El Jueves Debe Reunirse el Comité Provincial Radical

Se ha Accedido a lo Solicitado por la Mayoría del Mismo

El día indicado, a las 15 horas, celebrará la sesión pedida, el alto organismo provincial de la Unión Cívica Radical

CONTESTACION AL PEDIDO

Informábamos ayer que la mayoría del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical había dirigido una comunicación al presidente de esa autoridad política, expresándole que "no habiéndose reunido el Comité y siendo necesario e indispensable hacerlo, ya que han pasado más de dos meses sin que se reuniera; que teniendo en cuenta, por otra parte, que asuntos de gravedad y urgencia, como los resueltos por la convención en su última sesión requieren una solución que esté en consonancia con lo que establece la carta orgánica, solicitaban se convocara telegráficamente a los miembros del mismo para una sesión especial, estimándole que con fecha de ayer, antes de las 12 horas contestara lo que al respecto resolviera".

Conforme a esta solicitud, el presidente del Comité Provincial Dr. Miguel Angel Cello, antes de la hora expresada, accediendo a los anhelos de los firmantes de la comunicación, dirigió a éstos la siguiente nota:

"Santa Fe, agosto 12 de 1935. — Señores miembros del Comité Provincial Carlos M. Questa, David J. Pacano, Godofredo Neuman Caffetala, Marcelo Brown Arnold, Alfredo Grassi, Navarro I. Bally, Anastasio Arana, Manuel A. Treviño, Jorge H. Acuña y Luis Gay. — Calle 25 de Mayo 1627. — Ciudad. En contestación al telegrama de ustedes de fecha de ayer, y desconociéndoles todo derecho a solicitar la convocatoria del cuerpo a sesión especial, como así también el de fijar día y hora para su realización y para contestar aquél, esta presidencia ha resuelto, aplicando por analogía lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6o. de la carta orgánica, convocar al Comité Provincial para el día jueves 15 del corriente a las 15 horas, haciéndoles presente que este cuerpo, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión, no debía reunirse hasta después de terminar todo lo relativo al acto eleccionario, debiendo hacerlo en cambio la mesa directiva del mismo.

Saluda a Uds. muy atentamente. — (Fdo.): *Miguel Angel Cello*, presidente. *M. Reinhold*, prosecretario". Hay un sello.

El Candidato Radical a la Gobernación de la Provincia de Córdoba



Dr. AMADEO SABATTINI, candidato radical a la gobernación de Córdoba, que visitó nuestra ciudad con motivo de la convención provincial realizada últimamente.

LA TUBERCULOSIS: PROBLEMA SOCIAL

DONDE ESTA LA RAIZ DEL MAL

No basta la iniciativa privada para combatir la terrible enfermedad

ALARMANTE

LA teoría microbiana está [illegible] terreno en la medicina moderna. Antes se creía que las enfermedades obedecían exclusivamente a la infección o al contagio, con abstracción de las condiciones predisponentes del medio. Las investigaciones de Pasteur parecían indicarlo así. Hoy en cambio se sabe que tanto como la acción de los bacterias, amenazan la salud individual o colectiva otras causas, entre las cuales ocupa un lugar preeminente el estado de [illegible] [illegible] que determinan ciertos factores negativos a la plena actividad vital.

Desde este punto de vista, la tuberculosis no es sólo una cuestión de bacilos. Es también una enfermedad de vastas proporciones, cuya raíz hay que buscarla más allá del mundo microscópico descubierto por Koch. Es un mal social y como tal hay que encararlo.

El problema de los números

Comentando algunas estadísticas dadas a conocer al respecto, expusimos días pasados desde estas mismas columnas algunas consideraciones sobre la magnitud y gravedad que adquiere dicha dolencia entre nosotros. ¡Mueren veinte mil tuberculosos por año en la república! Y se calcula en doscientos mil el número de enfermos que existen en el país! En la provincia de Santa Fe, según el cuadro demográfico correspondiente al año último publicado por la Dirección General de Estadística, murieron de tisis 1262 personas en 1934. ¿A qué se deben esas cifras aterradoras? A múltiples motivos. Las condiciones de existencia del pueblo argentino, sobre todo el "standard" de vida del proletariado rural y urbano está muy por debajo del nivel normal. En los suburbios de las ciudades, aun las menores, se hacina la población en lugares antihigiénicos y sin los elementos indispensables de sanidad, y en la campaña viven las familias pobres en ranchos miserables. Además, la nutrición deja mucho que desear. En la tierra del trigo y de la carne hay mucha gente que no tiene qué comer, produciéndose la desnutrición paulatina y que debilita los cuerpos adultos y obstaculiza el desarrollo de los niños. Todo esto engendra la tuberculosis tanto o más que el bacilo de Koch, ya que el agente patógeno no contamina a los organismos robustos.

Grave problema social

De ahí que el problema de la tuberculosis sea un problema social, un problema cuya solución no debe dejarse abandonada a la iniciativa privada. Se impone una política oficial rápida y enérgica al respecto, para atacar el mal en su raíz.

Sobre todo hay que alimentar al pueblo. Porque el pueblo argentino no come lo suficiente, de acuerdo a lo que expusiera oportunamente el profesor Escudero en correspondencias que en su hora produjeron estupor en nuestras clases "cultas".

El Espectro que Alarma a Nuestro Siglo



Dibujo del colaborador artístico de EL ORDEN, señor José García Bañón

REGRESO EL Dr. MOLINAS

LLEGO DE ROSARIO EN COMPAÑIA DEL Ing. CASELLA

En las últimas horas de la noche, arribó ayer a nuestra ciudad el gobernador Dr. Luciano F. Molinas, que como se sabe, hallábase trasladado a la ciudad de Rosario por asuntos de administración. El doctor Molinas llegó acompañado de su ministro de Hacienda, Ing. Casella, quien faltaba de la ciudad desde el sábado próximo pasado.

Ambos funcionarios atenderán hoy a la hora de costumbre en sus respectivos despachos de la Casa Gris.

LOS ENVIOS DE FRUTA ARGENTINA

Un millón de cajones pueden ser acondicionados durante la temporada

PROXIMA

Dentro de pocos días ha de emprender viaje a distintos países europeos el Sr. Jorge A. Broughman, presidente de la Sociedad de Exportadores de Fruta de la Argentina. En una entrevista concedida por el viajero a un periodista de la Capital Federal, ha puesto de manifiesto las excelentes perspectivas que aguardan a un renglón tan importante de nuestra actividad comercial, ya que es sabido la importancia que significa la enorme importación de dicho artículo en el ramo de nuestro tráfico internacional.

Se ha llegado, según la autorizada palabra del reporteado, luego de seis años de trabajo intenso, trabajo por coordinar las actividades de la producción a un beneficio ponderable para los productores, se han levantado ya 5 enormes galpones de acondicionamiento de frutas para la venta, que son los mejores que existen en el mundo, permiten los mismos acondicionar hasta 30,000 cajones diarios listos para el mercado. Además cuentan los productores argentinos con una venta [illegible] en la exportación durante la presente temporada [illegible] 700,000 cajones, cifra que llegará hasta el millón en la temporada próxima. La fruta argentina logra en el extranjero una aceptación notable, hasta el punto de creerse que no hay en el país la conciencia exacta sobre la bondad de nuestro producto, como existe en los países a los que se destina. Dicha calidad se ha logrado luego de cruentos sacrificios de parte de los productores, que han agotado todos los procedimientos técnicos tendientes a mejorar el producto. Dicho resultado pudo ser posible luego de [illegible] todas las variedades existentes al comenzar la exportación intensiva y que, no [illegible] variedades encontradas [illegible], ha hecho llegar hasta el presente tan solo veinte de positivas condiciones para la competencia comercial. Existe el propósito de gestionar ante los poderes públicos extranjeros la exoneración de las gabelas que gravan actualmente a nuestra fruta, ya sean aduaneras o con la apariencia de restricciones sanitarias. Vencidas esas trabas un porvenir brillante puede preverse para nuestra industria frutícola, ya que los veinte millones de árboles que se atienden en el Río Negro, zona por excelencia apta para tal vegetación, aseguran una producción abundante, de indudable prestigio en los mercados consumidores.

Se Solicita una Interpelación Parlamentaria

Sobre la deportación de Audano se formula el pedido

Con motivo de la deportación del obrero Audano, decretada por el gobierno nacional, los trabajadores de la cervecería Schneider, acaban de enviar el siguiente telegrama al diputado socialista Luis Ramicone:

"Obreros cervecería Schneider piden interpelación deportación ex-concejal Audano". Firma: *Pedro Lucarelli*...

EL FOMENTO DE ALGODON EN EL NORTE

Se han llevado a cabo gestiones ante el P. Ejecutivo

Poco tiempo hace quedó constituida en Reconquista, una comisión formada por gerentes de Bancos con el fin de realizar todas las gestiones que fueran necesarias en pro del fomento del cultivo del algodón y de la semilla de girasol.

Dicha comisión lleva adelante su tarea, habiendo dictado ya algunas medidas. Se ha destacado ahora una comisión, que ayer arribara a esta capital, con el fin de gestionar del Poder Ejecutivo la concesión de premios estimulos destinados a los agricultores que obtengan mejor resultado en los ensayos de esas siembras.

Los componentes de la comisión, señores Francisco y Enrique Bellares y Pedro A. Urquiza se entrevistaron con el gobernador doctor Molinas y con el ministro de Instrucción Pública para los fines que quedan indicados.

Es innecesario decir que se agitarán las medidas para fomentar el mayor cultivo del algodón y otras..., seguros los iniciadores de que constituyen nuevas fuentes de riqueza en la zona norte de la provincia.

En Torno a un Tiempo de Verbo

En la Alemania de Hitler — conviene no confundirla con la Alemania de Heine, de Nietzche y de Goethe — se ha registrado un hecho que viene a probar el importante papel que en la vida de un hombre pueden jugar los tiempos de un verbo. Del suceso puede inferirse hasta qué punto suele ser inconveniente el burlarse de los prudentes e inofensivos gramáticos, cosa que ocurre con harta frecuencia en todos los países del mundo, — pero que en los dominios del Canciller - Presidente alcanza mayor grado de peligro que en ninguna otra parte. He aquí los términos con que uno de los corresponsales de la "United" relata el suceso:

"Salvo que el sacerdote católico Hans Buenbrock pueda probar terminantemente que en su sermón del mes de agosto del año anterior empleó tiempo pasado en sus manifestaciones, es probable que se le condenará a prisión.

Se asegura que el referido sacerdote dijo: "Después de todo, la moral del Antiguo Testamento es más elevada que la que exhiben en nuestros días hombres que quieren dirigirnos".

Durante el proceso a que fué sometido ante la Corte del distrito de Muenster, el 2 de abril de este año, Buenbrock aseguró haber dicho "quisieron dirigirnos", con lo que aludía a Roehm y sus confederados, que fueron fusilados el 30 de junio.

Se cree que el tribunal lo absolverá de la acusación de difamación y que se limitará a amonestarlo.

Sin embargo, el fiscal está descontento con la resolución de la Corte de Muenster, por lo que ha apelado ante la de Leipzig, que ordenó la formación de nuevo proceso, para que se investigue si el acusado en su sermón dijo "pretenden" o "pretendían" dirigirnos, puesto que — según la corte de Leipzig — si empleó el tiempo presente del verbo "ha calumniado a las autoridades actuales".

Después de leído lo que antecede, ¿habrá todavía quién siga pensando que la gramática es una materia perfectamente inútil?

En la Alemania de Hitler es tan riguroso el culto gramatical que de un tiempo de verbo mal empleado puede depender la libertad de un hombre, aun si ese hombre sea un sacerdote.

El ejemplo de Hans Buenbrock, sacerdote católico de Muenster, es una prueba elocuente de ello.

FRACASO LA SESION DEL CONCEJO

Debía inaugurar el período extraordinario para el que fuera convocado

Como es de público conocimiento, el Intendente Municipal Dr. Menchaca había convocado al Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias, por medio de un decreto que se objetó con razón en la reunión previa realizada hace pocos días por ese cuerpo deliberativo. Habíase pasado por alto en el decreto de convocatoria a una disposición expresa de la Carta Orgánica, de enumeración concreta de los asuntos a tratarse en el período para el que se convocaba, subsanándose en un decreto posterior aquel error.

La sesión anunciada para anoche, como preliminar del nuevo período, fracasó por falta de número legal para realizarla. Contra lo que es fácil prever, en la casa comunal había número suficiente para que la reunión se llevara a cabo. Pero como pasado con exceso el plazo para que se llamara a sesión y la presidencia no lo hiciera, los concejales de la oposición Dr. Gschwind y señores Doce y Testi, retiráronse del recinto, por lo que fracasó la sesión.

Para esta noche ha sido citado nuevamente el cuerpo, esperándose que logrará el número de ediles necesario para que la reunión se efectúe.

El Lunes se Reanudarán las Clases en Colegios Normales Provinciales

Tal resolución ha sido adoptada en vista de los numerosos feriados de la

SEMANA EN CURSO

Como se sabe el día 15 del corriente debían terminar las vacaciones en las escuelas Normales y Especiales de la provincia. Pero, en horas de la tarde de ayer el Director General de Enseñanza Normal y Especial ha resuelto que las clases sean reanudadas recién el lunes 19 del mes en curso.

Se ha tomado dicha medida teniendo presente que el día 16 en que se deben reanudar las clases está entre dos días de fiesta, el 15 feriado religioso y el día 17 también feriado, de lo que resultaría que durante la semana habría solamente un día de labor en los establecimientos educacionales.

LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SAN JUSTO

Se reunió la Comisión Directiva tomando diversas resoluciones de importancia

Bajo la presidencia del Sr. José Tomé, se reunió el domingo la comisión directiva de la asociación departamental del Magisterio de San Justo. Asistieron los titulares Italo Borgogno y señoritas Catalina Angeloni y Regina Alberzoni, resolviéndose los siguientes asuntos:

Lectura del acta anterior, la que es aprobada.

—La presidencia da a conocer que por resolución No. 217 de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial, ha concedido el permiso correspondiente para efectuar las reuniones de la C. D. en el local de la Escuela de Artes y Oficios.

—Igualmente da a conocer el resultado de las gestiones realizadas a fin de que el maestro señor César Ibarra cobre los haberes correspondientes a los reemplazos ejercidos el año ppdo. en la escuela de Garibaldi y dice que dicho señor ya le han sido pagados tres meses por intermedio de la Dirección General de Escuelas y que una parte corresponde abonar al Consejo Escolar de Garibaldi; por cuyo motivo ha sido pasado el expediente correspondiente, al Consejo Escolar, para que proceda a la liquidación y que hasta la fecha no se han tenido noticias de la resolución. Resolviendo, en consecuencia, la C. D. que se insista nuevamente al Consejo un mandato para que dé cumplimiento al expediente que se le ha sido enviado y si no obtenerse una contestación satisfactoria se pase el asunto a la Federación Provincial, para que, con los derechos que la ley le confiere, haga cumplir lo que le corresponde.

—El presidente hace presente que el único Consejo Escolar que ha cumplido en enviar la cuota correspondiente al personal a sus órdenes, como contribución a esta Asociación, ha sido el Consejo Escolar No. 224 de San Justo y que los demás consejos escolares ni han contestado la nota que se les pasó pidiéndole el cumplimiento de la ley. Resolviéndose pasar nuevamente nota a los C. Escolares del Departamento y que son los que corresponden a los Nos. 216, 217, 219, (220 no constituído), 221, 222, y 226, y solicitar a la Dirección General de Escuelas envíe a esta Asociación los aportes correspondientes al personal docente a sus órdenes dentro del Departamento y que perciben los haberes directamente de la Dirección General de Escuelas y también solicitar al señor Ministro de Instrucción Pública ordene a Contaduría General efectúe los descuentos correspondientes, de los meses de junio, julio, etc. del personal docente de las escuelas de Artes y Oficios y Profesional Nocturna de San Justo que hasta la fecha no lo han hecho.

—Se resuelve solicitar a la Federación Provincial del Magisterio más ejemplares del anteproyecto de los estatutos de la misma y pasar un ejemplar a cada escuela para que lo conozcan. Resolviéndose también realizar una asamblea general el día 25 del corriente para tratar los puntos de dicho ante-proyecto y en la misma asamblea tratar los estatutos de la Asociación Departamental.

—Solicitar nuevamente los datos pedidos a la señora [illegible] de Rossini y al señor [illegible] Redondo hijo, para hacerles [illegible] corresponden a su [illegible] Asociación Departamental.

ESTADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Los esfuerzos desesperadamente ocultistas de las autoridades municipales, han impedido la trascendencia de su estado financiero, que se presume desastroso dadas las dificultades públicas en que se desenvuelve.

Los balances, dados a conocer de tarde en tarde en algunas publicaciones adictas, no permiten ninguna apreciación seria: por cuanto sus cifras, descontado su dudoso origen, alcanzan solamente una representación parcial.

Convenimos en que el mal no es de ahora. Desde tiempo atrás se vienen acumulando apreciables, por no decir pavorosos déficits, a cuyas acumulaciones cabe atribuir el actual estado de quiebra. No por ello, los funcionarios en ejercicio salvan sus responsabilidades.

Pesa en contra de las actuales autoridades el hecho de ser la primera representación eminentemente popular, ya que fueron elegidas por el voto de todos los vecinos y no por simple designación gubernamental, que ejercen su administración.

Desprendida esta mayor responsabilidad, imanente de un compromiso moral, cabe preguntar: ¿Por qué causas el D. E. al asumir sus funciones no delimitó, mediante la práctica de una severa compulsa a la contabilidad municipal, el estado de esas finanzas?

Entonces, y solo entonces, hubiera sido el caso de calcular racionalmente los recursos de esa administración; y de haberse visto la imposibilidad de evitar los déficits, hubiera podido recurrir a la ayuda económica del gobierno provincial, sin tener que esperar el planteo de colaboración hecho por la municipalidad de Rosario.

Pero no han sido esos los anhelos ni las preocupaciones que inspiraran los procedimientos del señor intendente durante el año y medio que lleva en el cargo. Sus pretensiones fueron más limitadas: se conformó con embarcarse en una serie de aventuras políticas que culminaran con los resultados conocidos.

Es así como, a pesar de reconocer que los presupuestos anteriores dejaban fuertes déficits, se limitó a renovar su vigencia. La causa es sencilla: la confección de un cálculo de recursos atendiendo a la situación actual obligaban a considerables economías con descontada afectación del ejército burocrático. No es el caso considerar la razón que haya tenido el intendente para no adoptar esta medida. ¿Qué hubiera hecho sino con los que le acompañaron al triunfo?

Tampoco se preocupó el señor Menchaca sobre si eran atendibles las causas que originaron la disminución de muchos ingresos. Ejemplo de ello, es la merma registrada en la partida calculada en concepto de impuesto a la introducción de arena, que de ciento quince mil pesos bajó al año siguiente —ya en plena administración actual—, a cuarenta mil.

De estos dos o tres concretos traídos solamente con propósitos de prueba, surge la incapacidad o desidia del D. E. para sanear los recursos.

Siendo así —y conste que la premisa es fiel reflejo de la realidad y no suposición— ¿a mérito de qué se invoca la ayuda del poder ejecutivo? ¿No se repara acaso que la incapacidad demostrada, ya que el desconcepto es evidente, invalida toda pretensión?

Quiere decir que está en lo cierto el Ministro de Hacienda de la Provincia cuando afirma que el gobierno no puede considerar ningún pedido de ayuda que, aún en el caso de ser hecho oficialmente, no se acompañe con claras demostraciones de los esfuerzos realizados para conjurar la bancarrota. ¿O es que se pretende que el ejecutivo de la provincia por disponer de solvencia prueba de que supo administrar con seriedad y eficiencia los dineros públicos, se haga responsable de cuantos estragos provocaron administradores incapaces e irresponsables?

De estas consideraciones, claro está, no se desprende la conclusión de que las autoridades provinciales deben mantenerse indiferentes al espectáculo ofrecido por la municipalidad de una ciudad que es asiento de gobierno. Probada como está la incapacidad administrativa de sus autoridades, sus deleznables designios políticos y atendiendo a los clamorosos reclamos populares, debe disponerse a finalizar con este improrrogable estado de cosas.

Demás está decir que dicho criterio obliga a abogar por la inmediata intervención a la comuna, abandonando la cómoda posición confusionista de quienes tratan de amenguar el desquicio comunal complicando en él al poder ejecutivo de la provincia, en base a que no desea desprenderse al ton ni son de un millón de pesos cuanto menos. La causa del pueblo, o por lo menos su defensa si es que se quiere decir que ese es el móvil perseguido, exige actitudes claras y análisis de fondo. Nada de divagaciones por encima ni de medias tintas. Esta es la realidad y este, el deber.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY SEÑALADA CON EL Nro. 2466

Se anuncia la creación de la Oficina de Urbanismo Regional, que se encargará de la confección de planos

Promulgada por el Poder Ejecutivo y registrada bajo el No. 2466, la ley que autoriza la emisión de títulos por valor de diez millones de pesos para la construcción de Parques y Paseos, se nos informa que se dictarán medidas para su cumplimiento. Como se sabe, por dicha ley se habilitarán en ocho ciudades importantes obras de embellecimiento, parques y jardines, en esta capital, Rosario, Rafaela, Esperanza, Casilda, Cañada de Gómez, Rufino y Reconquista.

Será creada la oficina de Urbanismo Regional de la Provincia que tendrá a su cargo la preparación de planos [illegible] sión, embellecimiento y arbolado de las expropiaciones de terrenos que corresponde realizar. Dicha oficina dependerá directamente del ministerio de Hacienda, para pasar, cuando así lo resuelva el Poder Ejecutivo, a formar parte de la Dirección de Obras Públicas.

Los Diarios Ingleses no Quieren que el Brasil Decrete la Moratoria

No les interesa, por supuesto, que los obreros del país hermano sufran hambre ni que las finanzas nacionales corran peligro de bancarrota

"The Financial News" y "Agence Economique", órganos económicos, de amplia difusión en los círculos financieros londinenses, comentan en sendos editoriales la posibilidad de que sea decretada la moratoria por el gobierno brasileño.

Ni qué decirlo, lo lamentan mucho. Ambos se plantean el desmedro ocasionado por dicha medida al honor nacional del país donde ningún habitante, en justicia, puede cantar el famoso: "Y have not bananas".

Nada les importa que los obreros brasileños se mueran literalmente de hambre; ni que los "facendeiros" asfixiados por las deudas lo echen todo a rodar; menos aun, de que cada año se tiren al mar millares de millones de sacos de café para poder mantener los precios. Para el espíritu de estos redactores imbuídos de las teorías de Morgan, que se levantar cada mañana con firmes propósitos de emular a los Roschild o hundir a la banca Lazard, todas estas consideraciones no son sino excesos imaginativos de los intelectuales "denominados" revolucionarios porque ignoran el fanatismo sacrosanto de la deidad inefable que se llama: "acciones de bolsa"; o talvez, porque no pueden recorrer en lujosos y confortables yatchs las capitales del mundo, mientras dedican su tiempo a coleccionar obras pictóricas o timbres postales que nadie usa.

Ellos son más serios, más trascendentes: sobre sus anchos hombros pesan responsabilidades enormes, las de regular los esfuerzos del mundo, sostener la civilización; pero, para eso es primordial el mantenimiento del honor. De no ser así, ¿dónde irían a parar las conquistas más preciadas de la época moderna? ¿Qué sería de las acciones y de los títulos? ¿Qué de los banqueros, de las fuerzas de los Carnegie, de los Pitt? Sin ellos no habría créditos ni empréstitos; no habrían carreras armamentistas ni guerras. Y, sin guerra, ¿cómo se eliminaría la superproducción, a los cincuenta millones de parados existentes en el mundo?

Ellos defienden el honor, la dignidad de la patria; de una patria que no es de ellos, pero que es un poquito de los buenos habitués de Picadilly porque tienen sus rentas invertidas en títulos de estado. ¿Dijimos "es un poquito"? Bueno, no vamos a corregir.

No, no hay dudas, ellos lo sienten mucho; por el honor de los brasileños y por los dividendos de los banqueros.

Registro Civil

1a. SECCION

Matrimonios. — Baudilio Madero con Clorinda Echeverría, argentinos; Fabián Nojamkin, con Fany Filier, rusos.

Nacimientos. — Amanda Adelaida, hija de Carlos A. Gómez y de Amanda Ripa; Felisa, hija de Guenca Yanamondi y de Matea Nakankari; Segismundo Cayetano, hijo de Esteban Frutos y de María E. Ludueña; Rafael Domingo, hijo de Roquel Fava y de Nélida A. G. Maidana; Raúl Ramón, hijo de Raúl B. Leiva y de Sara Garay.

Defunciones. — Aníbal Tarragona, arg. 19 días; Eudosia Mansilla, arg. 5 años; Juan Moloni, italiano 70 años; José Ferrari, italiano 56 años; Ursula Antono de Castillo, española, 82 años; Lucrecia Miani de Laura, arg. 53 años; Juan Carlos Pasquier, arg. 3 días; N. N. Catalo, arg.; Pedro Ríos, arg. 55 años; Alino Otronto, arg. 28 años.

2a. SECCION

Nacimientos. — Carlos, hijo de Víctor Rostain y de Hersilia Gasperín; Aldo, hijo de José Brosutti y de Carmen Vella Valentinuzzi; Haydée y Elena, hija de Natalio Felipe Crespi y de Elena Grencich; Blanca Nieves, hija de José Antonio Oldani y de Emilia Gambini; Ana María, hija de Lucas Tagliente y de Annunciada Ciratti; Emilia Tuneaida, hija de Roberto Esteban Guillermo y de Camila E. Melber; Enelida, hija de Pascual Verdechia y de Juana Ferraro; María, hija de Guillermo J. Izaguirre y de Catalina Magdalena Cseriai; Julio Secundino, hijo de Hilario Vallejos y de Valentina Figueroa.

Defunciones. — Florencia Silva de Wandebenger, alemana 66 años; Pedro Modini, italiano 63 años; José Fernández, arg. 49 años; Pedro Birri, arg. 46 años; Catalina del Carmen Ojeda, arg. 5 años; Manuel Cepeda, arg. 52 años; Timotea O. de Aguirre, arg. 47 años; Moisés Achuel, arg. 42 años; Mariano Calani, arg. 35 años; Enriqueta Prestley de Celis, arg. 75 años; Pedro La Micola, arg. naturalizado, 19 años; Aurelia Parma de Videla, arg. 64 años; Yolanda Cerrudo de Gom, arg. 63 años.

Animada Reunión de Camaradería



Uno de los últimos actos con que los viajantes de comercio festejaron el día instituído en homenaje al gremio.

MOVIMIENTO POLITICO

Pro candidatura del doctor Antelo a gobernador

Coincidiendo con las noticias llegadas de Rosario, San Lorenzo y otros puntos de la provincia, que hacen saber de un movimiento de opinión en favor del Dr. Mario Antelo, para gobernador de Santa Fe, y ante la perspectiva de que se forme una conjunción de fuerzas de izquierda con motivo de los comicios de Noviembre, el centro de esta capital integrado por jóvenes militantes demócratas progresistas, aliancistas e independientes que auspicia el nombre del ex legislador nacional, efectuará una importante reunión el 17 del corriente, en el local de costumbre, con el objeto de proseguir los trabajos y lograr el pronto retorno a la vida de la política activa del prestigioso hombre público.

Postergó su Jira al Norte el Dr. Peluffo

Como lo hemos adelantado en otra edición, el Director General de Escuelas Dr. Peluffo, debía salir en el día de ayer en jira para los departamentos del norte.

Los muchos asuntos que esperan su resolución, han obligado al Dr. Peluffo a postergar su viaje que realizará en la próxima semana.

Como se sabe, ya ha visitado la mayoría de las escuelas de los departamentos del sur, de lo que hemos informado ampliamente en otra edición.

PROXIMA CONFERENCIA

Se realizará en el Cine Doré, el 11 de septiembre

El día 11 del mes próximo, se realizará en el cine Doré una importante conferencia auspiciada por el comité local del partido Comunista. Hablará Miguel Contreras, secretario de la confederación latino americana y miembro de la internacional sindical roja.

El anuncio de este acto ha despertado explicable interés en nuestro medio obrero, por la versación que posee el citado dirigente proletario en cuestiones políticas, sociales y económicas.

Contestan a una Carta Abierta

Respondiendo a la carta abierta que firmara la directora de la Escuela Fiscal de Nelson señorita Genoveva Alba Contreras, publicada en nuestra edición de ayer, el señor Alberto Gaite Alvarez, a quien iba dirigida, contesta en los términos siguientes:

"Santa Fe, agosto 12 de 1935. "Srtas. Alba Contreras y María Justa Lasanga. — Respondiendo al pedido de aclaración que me formulan ustedes, en carta abierta aparecida hoy, me es grato decirles lo siguiente: La ejemplificación como a posteriori de una afirmación hecha en oportunidad de mi renuncia, a que ustedes se refieren, no significa otra cosa que lo siguiente: el caso Ayala Gauna encontró piedras en su camino, el de ustedes no. No hace el caso en absoluto a vuestra condición de maestras y menos a vuestra condición de mujer. Si el suscripto hubiera caído en la cuenta de que para la opinión pública o para ustedes se prestaba a tal interpretación, habría tratado de evitarlo, pues no responde a su condición de caballero y maestro, echar sombras sobre la reputación de un docente y menos de una dama.

"Por si lo que afirmo no responde plenamente a las aspiraciones de ustedes, ya sea por lo sintético de mi respuesta o por cualquier otra causa, me declaro hoy como ayer, por completo a vuestras gentiles órdenes.

"Salúdalas atte."—(Fdo.): Alberto Gaite Alvarez.

NUEVOS ELEMENTOS PARA LA DIRECCION DE FOMENTO

Una vez que los dos equipos pulverizadores sean probados y alistados serán enviados a la campaña

Poco hace que el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, adquirió dos equipos pulverizadores destinados a la División de Fomento Agrícola Ganadera. Ambos aparatos son de gran potencia.

Se destinan a intensificar las campañas de profilaxis contra las plagas frutales que la citada dependencia viene realizando, de lo que en oportunidad hemos informado, con el equipo Warlo.

La dirección ha dispuesto la inspección, prueba y alistamiento de los nuevos equipos para enviarlos a la campaña en seguida con el fin antes indicado.

Se ha designado una comisión integrada por los agrónomos E. A. Martínez [illegible], Víctor [illegible] y el técnico Eduardo M. Pocoví.

Las pruebas de los dos equipos se iniciarán el día viernes próximo en el vivero que la dirección de Fomento posee en Boulevard Pellegrini y Urquiza. A dichas pruebas podrán asistir las personas que lo deseen.

TODAVIA LA YERBA - MATE

A pesar de la insistente protesta de los consumidores por la falta de un contralor riguroso en el expendio de la yerba-mate, nada, absolutamente nada se ha hecho en ese sentido hasta el momento en que escribimos estas líneas. Ello quiere decir que todavía se continúa y se continuará quien sabe hasta qué tiempo envenenando al público con un producto cuya calidad no puede ser más dañosa para quienes lo utilizan.

Muy grande debe ser la sordera de la inspección sanitaria para no oír el clamor del público por el abuso rayano en el delito en que vienen incurriendo los que en nuestra plaza se dedican al comercio de esos horribles hierbajos presentados desenfadadamente con el nombre de yerba-mate. La pésima calidad de los mismos no es óbice, sin embargo, para que se los venda a buen precio, lo cual equivale a decir que el negocio es de los más jugosos. ¡Y vaya si lo es! Mientras tanto, según ya queda expresado, las autoridades sanitarias no oyen ni ven nada por ese lado. Esa sordera y ceguera desaparecen como por encanto cuando se trata de dificultar la difusión, por medio de la publicidad en órganos responsables, de productos perfectamente autorizados por el Departamento Nacional de Higiene.

El hecho es ciertamente extraño y da pié a conjeturas que en nada favorecen a las autoridades sanitarias de la provincia, las que no deben dilatar la aplicación de medidas tendientes a la defensa de la salud del consumidor en lo que respecta al expendio de la yerba-mate; y dejar sin efecto, por último, las restricciones absurdas de que se viene haciendo objeto a la difusión de los productos medicinales aprobados por la autoridad competente ya mencionada.

Pedimos una vez más la aplicación de un permanente y severo contralor en la venta de la yerba-mate, ya que por ese lado es donde se está atentando contra la salud pública.

QUISO EXTERMINAR A SU FAMILIA

Dió Muerte a la Esposa e Hirió Gravemente a una Hija, a un Hijo y a un Yerno Esta Madrugada

LLEGO ALCOHOLIZADO Y ENSEGUIDA INICIO SU OBRA CRIMINAL

El impresionante suceso se produjo a las 2.30 de la madrugada de hoy en una finca de calle 4 de Enero esquina Crespo

TIENE UN NEGOCIO DE ALMACEN

Minutos después de las 2.30 horas de la madrugada de hoy, en el interior de una finca de calle Crespo esquina 4 de Enero, y donde se encuentra instalado un negocio de almacén, ocurrió un impresionante suceso sangriento: aturdido por la bebida, incapaz de sofrenar sus brutales instintos, un hombre atacó a puñaladas a su esposa hasta darle muerte, agrediendo luego a una hija de 15 años, luego a un yerno y finalmente a dos hijos que acudieran en defensa de la autora de sus días.

EL AUTOR PRINCIPAL

El autor principal de este intenso drama ha sido Vicente Gentile, italiano, de 54 años de edad, casado, de profesión comerciante y establecido con un negocio de almacén situado en el lugar expresado.

A estar a las declaraciones que nos hiciera en el mismo lugar del suceso una hija de Gentile, éste habría amenazado en diversas oportunidades con dar muerte a la esposa, llamada Doménica Tascabinco de Gentile, italiana, de 46 años de edad, como así también a todos los hijos.

Las amenazas de Gentile no llegaron nunca a realizarse, debido a que siempre sus hijos se lo impidieran.

UN CUADRO IMPRESIONANTE

Cuando el cronista llegara a la finca donde se desarrollara el drama, no podía ser más impresionante el espectáculo que se ofrecía ante su vista: en una pieza, destinada a dormitorio, se hallaba tendido el cuerpo de la esposa del uxoricida. En el piso se notaban grandes manchas de sangre, existiendo numerosos charcos ya coagulados. Sentada en una silla, llorando amargamente y con el rostro cubierto con las manos, estaba una hija del autor del trágico suceso, llamada Emma Gentile, de quince años de edad. Profiriendo fuertes gritos y abrazándose a un hijito, otra hija del matrimonio Gentile, casada con Bienvenido Palacine, argentino, de 30 años de edad, trataba de acercarse al cuerpo yacente de la autora de sus días.

En el piso del dormitorio, en un pequeño patio bajo techo, en el camino de salida a un portón: por todas partes se advertían grandes manchas de sangre. Por todos los lugares se revelaba la tragedia.

BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL

Vicente Gentile acostumbraba a embriagarse frecuentemente. La mayoría de las noches, cuando llegaba a su hogar, — que después de cerrar el almacén salía de parranda con sus amigos —, provocaba a su esposa, golpeándola brutalmente y repitiéndole siempre que "el día menos pensado los iba a matar a todos".

Esta madrugada, poco después de las 2 horas, llegó a su casa, encontrando durmiendo a su mujer, a su hija Emma y a otro hijito que apenas cuenta 4 años de edad. Frente al dormitorio de él se encuentra el de una hija casada con Bienvenido Palacine, y, en las habitaciones situadas en el fondo de la casa viven otros dos hijos, ambos mayores de edad. Gentile, ebrio como de costumbre, habríale increpado a la esposa que no estuviera acostada en la cama matrimonial, sino con su hija. Este fué sólo un pretexto o acaso el motivo cualquiera que necesitaba su imaginación de tarado para llevar a cabo sus propósitos siniestros.

Y respondiendo desde ese instante a sus instintos, ciego, ofuscado, bajo el influjo del alcohol, se dispuso a apuñalear a su familia.

ULTIMANDOLA A PUÑALADAS

La esposa del uxoricida apenas habría tenido tiempo de levantarse, cuando el marido le enterrara, de arriba hacia abajo, un cuchillo filoso y que utilizaba para cortar fiambre. A esa puñalada sucedieron dos, tres, cuatro más. La sangre, corriendo por los canales de las heridas, empaparon todas las ropas, en tanto que la infeliz víctima caía al suelo, para no levantarse más. Coágulos de sangre quedaron formados en el piso y el criminal pisó sobre ellos luego, enloquecido, tratando de dar alcance a su hija Emma, que aterrada, trataba de huir. Junto a la puerta, y cuando la menor ya se disponía a huir, fué alcanzada por el padre, que le enterró el cuchillo en el muslo de la pierna izquierda.

Venciendo el dolor, espantada ante la visión de aquel cuadro que acababa de presenciar, la menor pudo salir corriendo, enfrentándose con sus dos hermanos que, atraídos por los gritos se habían despertado y abandonando sus lechos corrían a inquirir lo que había ocurrido.

EN LA OSCURIDAD

Bienvenido Palacine, el yerno del autor del suceso, y que se encontraba durmiendo, como decimos anteriormente, en la pieza de enfrente al dormitorio de su suegro, salió también corriendo cuando la menor Emma abriera la puerta. Gentile, que más enloquecido que nunca, trataba de alcanzar a su hija, se enfrentó con el yerno, tirándole una puñalada y alcanzándolo con la punta de la hoja en el vientre, produciéndole una herida de regular importancia.

La escena pasó a desarrollarse en el patio y a oscuras, por cuanto hacía varios días que habían cortado la conexión eléctrica. Quizás la circunstancia de no poder ver el criminal, evitó que hubiera ocasionado más muertes.

Los dos hijos de Gentile, que, conjuntamente con su cuñado Palacine, trataran de desarmar a aquél, consiguieron lo que se proponían, exponiendo sus propias vidas. Uno de ellos, Flores Tomás Gentile, argentino, de 26 años, recibió durante la lucha agitada y en medio de la oscuridad, una puñalada en el costado izquierdo, que le infiriera el padre.

Reaccionando rápidamente Palacine y otro hijo del criminal, le descargaron un fuerte golpe en la cabeza a Gentile, provocándole un ligero desvanecimiento, que fué aprovechado para retirarle el cuchillo.

EL TRAGICO SALDO

Como decimos anteriormente la esposa del autor de este drama intenso, Doña Doménica Tascabinco de Gentile, quedó muerta en el interior del dormitorio, con el pecho cubierto de heridas. Una hija del matrimonio Emma, con una puñalada en el muslo, siendo su estado grave. Otro hijo, Flores Tomás Gentile, con una puñalada en el costado izquierdo y el yerno, Bienvenido Palacine, con un puntazo en el vientre. Tal el saldo trágico. Tal la obra de un tarado.

El autor del drama fué conducido al Hospital de Caridad, presentando un golpe en la cabeza. Su estado no reviste importancia alguna. El personal superior de la comisaría 2a. se hizo cargo del procedimiento y adoptó las primeras medidas al respecto.

Drama Brutal

El alcohol ha brindado esta madrugada, en una humilde vivienda de nuestra ciudad, una nueva muestra de su infinito horror. Un hombre joven todavía, hecho en el comercio, sin más antecedentes policiales que su vicio dominante, obrando bajo el influjo criminal de la embriaguez, mata a puñaladas a su esposa, pretende ultimar a una hija, hiere a un hijo y a un yerno. ¿Motivos? Sería estéril el bucear en el alma de este uxoricida, de este hombre que atenta contra la vida de los seres que más queridos debieran ser en su vida. Tragedia, sí, tragedia hondamente brutal, de la que no puede deducirse otra maldición, otra protesta que contra el destino que viene así, en un instante, a tronchar la vida apacible de una familia pobre, humilde. Una familia que anhelaba vivir toda la apacible tranquilidad de los hogares donde el trabajo se dice como un canto durante el día y donde la noche ofrece energías para el esfuerzo renovado.

Hemos visto al matador, tendido en la camilla de la sala de operaciones del Hospital de Caridad. Rodeado de policías y de enfermeros, dormía el sueño tumultuoso de su beodez. El rostro de éste, la apariencia serena, sin violencias, no señalaba ninguna característica especial. Era un hombre común, que entre un crepúsculo y una alborada rompe violentamente la obscuridad de su vida y despierta a la ciudad con toda la magnitud de la tragedia hecho por su mano.

Quién sabe cómo será su despertar. Pero ha de sentir hoy, disipadas las brumas del alcohol, hecha la luz en su cerebro, toda la enorme sensación de su brutalidad, rota la aparente tranquilidad de sus impulsos y ha de comprender todo lo que se puede perder en un segundo de irreflexión.

Vicente Gentile ha pagado un tributo demasiado doloroso al alcohol. Ha ultimado a su esposa. Ha pretendido herir a su hija. Ha herido a un hijo y a un yerno. Mañana la vida ciudadana olvidará toda la honda dramaticidad de este suceso policial. En el cerebro y en el corazón del matador no bastarán, en cambio, todos los días de su vida para maldecir este episodio al que lo arrojaron sus vicios. Ni serán bastantes los días de mil vidas, para que sus hijos disipen de la memoria, en el recuerdo de la escena de esta noche, toda la vergüenza, todo el horror de saber que por sus venas corre sangre de quien mató a la madre. A la buena madre que dormía, en sus últimos instantes, calentando con su pecho el sueño de sus hijitos inocentes.

EL ASESINO DUERME: BORRACHO



En una sala del Hospital de Caridad, Vicente Gentile duerme, inconciente de la tragedia de la que fué principal actor. Su rostro denota los golpes que recibiera en la lucha que sostuviera con sus hijos, cuando estos evitaron que siguiera su obra criminal.

NO LE IBA BIEN EL NEGOCIO

Sería una de las Causas del Drama

Por algunas informaciones que pudiera recoger esta madrugada en el teatro de los sucesos la policía, se ha establecido que Vicente Gentile, el autor del impresionante suceso de esta madrugada, se encontraba en una situación económica bastante apretada.

Se cree que ello habría sido la causa principal de su depresión nerviosa y que debió contribuir, necesariamente, a perturbar aún más su imaginación de hombre alcoholista.

Ante el Cadáver de la Madre



Una hija del matrimonio Gentile y que ocupa una habitación frente al dormitorio de sus padres y en cuyo lugar se desarrollara esta madrugada el impresionante suceso. Con un hijito en los brazos observa, enloquecida de dolor, el cuerpo sin vida de la autora de sus días, que yace en el suelo y en medio de un gran charco de sangre.

Cansados ya, los Hijos Estuvieron a Punto de Matarlo un Día al Padre

Con voz entrecortada por los sollozos, enloquecida por el dolor, una hija de Vicente Gentile, el autor del impresionante suceso de esta madrugada, nos hizo, en el mismo teatro de los sucesos, en el mismo suelo cubierto con manchas de sangre, algunas relaciones acerca de la vida insoportable que le tocara llevar a la autora de sus días y a sus demás hermanitos.

El padre llegaba siempre a la madrugada y la mayoría de las veces totalmente alcoholizado. Era el escándalo inevitable y que se traducía en castigos brutales a la esposa y a los hijos menores. Otras veces, en cualquier hora del día y por el menor motivo, la infeliz madre debía soportar los golpes del marido.

En cierta oportunidad —nos dijo la hija—, los hermanos, cansados ya de la vida a que estaba obligada a llevar la madre, llegaron a armarse de revólveres dispuestos a matar al padre.

Y fué precisamente el amor filial, el sentimiento de hijo que evitó la ejecución del parricidio.

BUSCO PARA MATARLA EL PADRE



Emma Gentile, una hija del uxoricida y a la que buscara éste para darle muerte. Al tratar de huir, fué alcanzada y herida de una puñalada en el muslo de la pierna izquierda. En esta nota aparece cuando es conducida al hospital.

CERCA DEL ATRACADERO DE LA BALSA, UN HOMBRE SUFRIO UN SINCOPE Y CAYO AL AGUA

Momentos antes de las quince horas de ayer, a unos cien metros del atracadero de la Balsa y a la altura de calle Sargento Cabral, se registró un sensible hecho y en el que resultó víctima una persona anciana, llamada Emilio Edward, domiciliada en calle Belgrano y Boulevard Gálvez.

A la hora mencionada Edward se encontraba junto a la costa del río cuando, a consecuencia de un desvanecimiento que sufriera, cayó al agua, que en esos lugares tiene una profundidad superior a los cuatro metros. La caída del anciano fué advertida por otras personas, quienes de inmediato dieron cuenta a la Subprefectura Marítima, concurriendo personal de esta dependencia. Al efectuarse el rastreo, se extrajo enseguida el cadáver del anciano. Minutos después llegaba un hijo de la víctima, reconociendo al autor de sus días.

En un principio se creyó que Edward había resbalado en la tierra y caído al agua. Sin embargo, posteriormente, al ser examinado por el médico, comprobóse que había sufrido un síncope cardíaco, siendo esto lo que le ocasionara la muerte.

NUEVO PROCESO POR DESACATO

Un fiscal de la justicia federal, en nuestra ciudad, ha iniciado querella por desacato al presidente de la república contra el legislador provincial por Rosario, Dr. Pérez. La noticia, que insertáramos en nuestra edición de ayer conjuntamente con el petitorio del referido auxiliar elevado al juez federal Dr. Hernández López, significa un nuevo avasallamiento de facultades que acuerda liberalmente la constitución de la república, con el agravante de que las palabras reputadas lesivas para la dignidad del general Justo y dos de sus ministros, han sido pronunciadas en el recinto de la legislatura santafecina.

Hemos señalado, hace de esto muy poco tiempo y considerando otro proceso contra un colega iniciado por el mismo fuero, la inusitada actividad de los magistrados por encontrar en cada juicio en torno a la persona del presidente de la nación, un posible delito. Pareciera que se quiere ejercer una especie de censura efectiva, atemorizante, en el juicio abierto de la opinión nacional, definitivamente perdido el libre ejercicio de un derecho sagrado. El de la libre emisión de las ideas.

Se castiga a quienes denuncian un estado de cosas vergonzante para la dignidad nacional, cuando censuran un crimen sin precedentes en la historia del país. Se persigue a quienes señalan con características violentas lo que debe cortarse a bisturí, radicalmente, si es que se anhela salvar a la república del desastre total.

Pero se alienta desde círculos oficiales el crimen y la violencia; cuando se ordena a todas las broadcastings transmitir una versión tendenciosa y absurda del hecho del Senado; cuando se buscan todas las circunstancias atenuantes para la responsabilidad del sicario que consumó ese crimen; cuando se intenta sobornar, por un secretario del Ministro de Agricultura de la Nación, parte en el suceso, a los taquígrafos del Senado presentes en el momento en que se asesinaba al Dr. Bordabehere; cuando se hace la apología del crimen desde las columnas del diario "Libertad", órgano oficial del partido de que es "líder" el Dr. Federico Pinedo; cuando se confunde a la justicia y a la conciencia nacional con referencias inverosímiles del suceso.

* * *

Desgraciadamente, vivimos una época en que se "ampara" a la prensa, en que se "aseguran" las libertades públicas, en que se "mejoren" las leyes electorales para hacer "efectivas" las garantías de la Ley Sáenz Peña.

Gobiernan mandatarios que prolongan en nuestros días los postulados "salvadores" de Setiembre y a la manera de nuevos estoicos, aceptemos juiciosos tanto deseo de protección.

¿Que la miseria está en todos los hogares campesinos, pese a que se enriquecen con miles y miles, con cientos de miles de pesos los buenos señores que los protegen desde la juntas reguladoras?

¿Que los ganaderos han quebrado, quiebran y quebrarán en sus actividades, porque los precios que se les pagan son mezquinos, pese a que los frigoríficos hacen distingos ponderables con tropas de algún ministro, de algún patriota cien por cien?

¿Que las ciudades se debaten en medio de una crisis total en sus industrias, en su comercio, en todas sus manifestaciones útiles?

¿Que el país vive angustiado ante los continuos atropellos a su soberanía, que son una vez elecciones fraudulentas, en otras el asesinato de un senador, en todas el afán de unos privilegiados por mantener un estado de cosas que no puede continuar si es que se pretende el resurgimiento de nuestra pasada grandeza?

¿Que el gobierno lejos de ser una garantía de seria tutela de los intereses generales, del patrimonio nacional, es una bolsa de gatos donde cada ministro acarrea agua para su molino, respondiendo a distintas sugestiones?

No lamentemos tanto desastre. El buen nombre de la república se salva, amigos lectores, y así lo afirma el fiscal acusador del representante popular Dr. Pérez, limpiando el nombre siempre respetable del general Justo de las máculas que puedan arrojarle sus enemigos políticos.

SE PROBARON TODAS LAS ACUSACIONES AL INTENDENTE



Son Veinte Páginas en Tres Secciones — SANTA FE, MARTES 13 DE AGOSTO DE 1935. — SEGUNDA SECCION

Pero la Justicia ha Afirmado que no son Delitos

Las graves imputaciones formuladas por la comisión investigadora del Concejo Deliberante han tenido amplia aprobación, según consta en el sumario levantado

NUMEROSOS ANTECEDENTES

Son conocidas las acusaciones que al jefe del departamento ejecutivo municipal le formuló la comisión investigadora designada por el Concejo Deliberante, de las que oportunamente informamos.

Se trata de imputaciones graves, de distinta naturaleza. Resultaría ahora, sintomáticamente, de acuerdo al pronunciamiento dictado por el juez de instrucción Dr. Dana Montaño, que todos los hechos comprobados no constituyen delitos.

Por ello dicta auto de sobreseimiento en favor del acusado.

LOS ANTECEDENTES

Dice la resolución del Juez:

"Y vistos: Que del presente sumario instruído a raíz de los antecedentes remitidos a este Juzgado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la capital, y considerando:

Que se halla agotada la investigación respecto a los hechos que motivaron el paso de antecedentes a esta jurisdicción y de acuerdo a lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal en siete de junio y ocho del corriente mes, corresponde sobreseer definitivamente a favor del Dr. Manuel J. Menchaca, por no constituir delitos los hechos probados (art. 361, inc. 1o. del Código de Procedimientos en lo Criminal). En efecto: 1o. El decreto de reapertura de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia, fecha 2 de julio del año próximo pasado, las cesantías y designaciones de personal de la misma y el pago de sueldos a dicho personal con dineros provenientes de fondos afectados a garantía, aunque constituyan —como considera la comisión respectiva y el propio C. Deliberante— sendas infracciones a las ordenanzas No. 3103 y 3104 y a la misma Carta Orgánica Municipal (art. 16, inciso a) etc.) no constituyen delitos previstos por la ley penal; a) porque ésta reprime en su artículo 248 los actos del funcionario público que contienen resoluciones u órdenes contrarias a las constituciones o leyes nacionales y provinciales, su ejecución y la ejecución de las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere". Se limita a las constituciones y leyes (dice el Dr. Rodolfo Moreno en t. VI, pág. 178) no comprendiendo reglamentos, decretos u ordenanzas, como son las que, en concepto de la autoridad que pasó los antecedentes, habría violado el Sr. Intendente Municipal. La aprobación de la Carta Orgánica Municipal por parte de la Legislatura, y mediante una ley, por la naturaleza propia de este acto, resultante de la finalidad y objeto de la formalidad prescripta por el artículo 151 de la constitución provincial, no atribuye a aquella el carácter de ley propiamente tal, de modo que permita extender a las violaciones o ejecuciones de ella la sanción del artículo 248; porque de la aprobación de la Legislatura, dictada en consecuencia de la obligación constitucional, no es normativo, es decir, no es legislativo propiamente dicho; las cartas orgánicas no pierden su naturaleza de reglamentos administrativos por su sometimiento al trámite constitucional referido, ni adquieren por la aprobación legislativa el carácter de una "ley provincial" en la inteligencia que a este término da el citado artículo 248 de la ley penal. Y tampoco podría considerarse violatoria del artículo 13 de la constitución que puso en vigencia la ley No. 2160, el cual prohibe las loterías en todo el territorio de la provincia, o de la ley 2313, en esta jurisdicción, porque los plausibles propósitos de la reapertura, expresados en el decreto citado, descartan el dolo necesario para configurar el acto como delictuoso, porque él se funda en una interpretación errónea o discutible, pero que contaría en su apoyo, entre otros argumentos, con la aprobación de la citada Carta Orgánica por parte de la Legislatura local, sin observar el artículo 245 de la misma, que enumera entre las fuentes de recursos de la División de Asistencia Social "los beneficios a obtenerse por operaciones financieras de emisión de títulos de ahorro, de acuerdo a las respectivas ordenanzas" (inciso a) y el artículo 267, que enuncia entre los posibles organismos autárquicos municipales a los que tengan por finalidad "ahorro, beneficencia o utilidad pública" (inciso d).

Son de aplicación al caso las opiniones concordantes de los doctores Díaz y Moreno, quienes enseñan respectivamente: "La resolución o la orden deben aparecer, con evidencia, en oposición a preceptos claros y definidos, insertos en la constitución o en la ley. Escapan al supuesto de la penal, que nos ocupa, aquellas fundadas en la interpretación de los textos, no explícitos, hecha con recto propósito, con acopio de información y encaminada a la dilucidación de su sentido propio, con ánimo de hacer justa aplicación al caso singular planteado, decidiendo con amplio criterio de equidad, en su sentido de justicia en un caso particular. Es necesario, como queda demostrado, la concurrencia de dolo para que exista delito" (El Código Penal para la R. A. p. 481-2): "Cuando el agente actúe por error, cuando se trata de actos dudosos, o cuando el propósito no ha sido el de violar la ley y se acredita el móvil diferente, el delito no concurre. Podrá haber una falta de carácter administrativo y nada más" (ob. cit. t. VI, p. 177). Por la misma razón el pago de los sueldos con fondos que se dicen afectados al fondo de garantía, lo que no está debidamente probado por otra parte y por lo que expresa el Sr. Agente Fiscal en su dictamen de fs. ciento doce (punto 1), fundada en la autorización que contiene el citado artículo 4o. de la ordenanza No. 3104 no constituye el delito previsto por el artículo 260 del Código Penal, porque, aun cuando se acepte la interpretación del Dr. Moreno el cual fundado en los antecedentes de la disposición contenida por el citado artículo 260 considera que el destino de los fondos públicos puede estar determinado por ley o por cualquier otro acto administrativo y que el delito no se consuma por la aplicación de ello en forma distinta.

LAS CESANTIAS Y NOMBRAMIENTOS

El juez estudia después, en forma amplia, todo cuanto se relaciona con las cesantías realizadas por el jefe del Departamento Ejecutivo Municipal como así los nombramientos efectuados. Llega a la conclusión de que todo ello no constituye acto delictuoso. Agrega que no se viola ninguna ley provincial, aunque se consideren violatorios del principio de estabilidad consagrado por la Carta Orgánica Municipal y ordenanza 2944 porque, además, afirma, el Intendente, en defecto del Tribunal correspondiente las realizó por sí solo y por razones de mejor servicio, cuya apreciación quedaba diferida por tal motivo a él sólo.

LA ALTERACION DE ORDENES DE PAGOS Y OTRAS IRREGULARIDADES

El juez sigue después en la siguiente forma:

4o. — La omisión de formalidades prescriptas por la Carta Orgánica o la citada ordenanza 2944 en lo que se relaciona con los mismos nombramientos, y la designación de los señores Spósito y Alvarez, por la misma razón anteriormente expuesta, no constituyen delito previsto por el artículo 253 del Código Penal, como cree el cuerpo que remitió estos antecedentes. Esta disposición reprime la propuesta o designación de personas en quienes no concurrieren los requisitos legales y no refiere a las condiciones de idoneidad, moralidad, etc. de los propuestos o designados ni a los impedimentos de carácter reglamentarios, como eran los alegados.

5o. — La alteración del orden de pago de los sueldos, fijados por la ordenanza 3044, no constituye ninguno de los delitos previstos por los artículos 248 y 264 de la ley penal, porque para ser el primero falta la violación de una ley y para ser el segundo, la comprobación de la existencia de fondos expeditos, es decir, disponibles, que el Departamento Ejecutivo hubiera retenido o empleado en ajeno destino.

6. — Por la misma razón y por la expuesta en el apartado primero y fundamentos del referido dictamen fiscal, la demora que se observa en la cuenta de la J. de Jubilaciones y Pensiones Municipales en el depósito de las sumas correspondientes a Hogar Propio Municipal, no constituyen ni el delito previsto por el artículo 260 ni por el artículo 264, comprobada como está la apremiante situación financiera de la Comuna, las demás razones invocadas por el inculpado y por el contador de la misma y actual tesorero y también la preexistencia del retardo, según se demuestra con el informe respectivo agregado.

EL SOBRESEIMIENTO

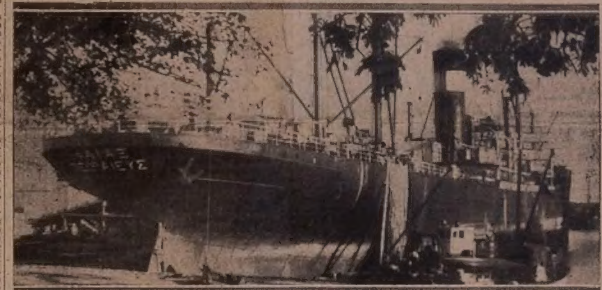
Y termina el juez de Instrucción, Dr. Dana Montaño, así:

"7. — No se ha comprobado la comisión de delito alguno ni la actuación que cupo al Sr. Intendente Municipal en la tramitación de los expedientes N. 48 letra R. año 1934 y letra A. 1934, que se tiene a la vista, ni en la autorización y publicación de los balances a que refiere el Concejo Deliberante en su resolución que en copia obra a fojas 29 (punto 5, documentos falsos), pues la primera, caso de comprobarse la existencia de dolo en la producción del informe denunciado, no permitiría extender al mismo la responsabilidad de la oficina respectiva, y la segunda, de existir, no se halla incriminada por el artículo 309 inciso 3 del Código Penal por no revestir la Municipalidad el carácter de institución mercantil, como dicha disposición penal requiere y 8 tampoco constituye hecho punible criminalmente la cesión provisoria de la plazoleta Pascual Rosas al Regimiento 12 de Infantería, dispuesta por decreto fecha 26 de julio ppdo. y sujeta a la resolución definitiva que adopten los órganos competentes.

Que todos los hechos comprobados, aunque puedan considerarse como infracciones a deberes administrativos, prescriptos por la carta Orgánica Municipal o reglamentaciones dictadas en su consecuencia, escapan a sanciones de orden criminal, porque no violan la ley penal, requisitos indispensables para que constituyan delitos, y, por ende, para que se aplique el poder jurisdiccional, con lo que se mantiene a éste dentro de los límites propios y a la administración, en los suyos, y garantida por los controles internos y las responsabilidades de orden político, civil y administrativo, que aseguran su funcionamiento con prescindencia de todo otro poder, según las disposiciones constitucionales que cita el señor Agente Fiscal en el dictamen que antecede. Por tanto y lo solicitado por el Ministerio Fiscal resuelvo: Sobreseer definitivamente a favor del doctor Manuel J. Menchaca por los hechos que han sido objeto de investigación en el presente sumario. Hágase saber, insértese, devuélvanse a las oficinas de origen los expedientes que forman parte de este sumario y archívese".

LA JUNTA PRO MOSCA - VILELA RECLAMA LA INTERVENCION DEL COMITE PROVINCIAL

Llena sus Bodegas en Nuestro Puerto



Vista de una de las más importantes embarcaciones de ultramar, llegadas a nuestro puerto para llenar sus bodegas con cereales, por cuenta de una de las casas exportadoras de nuestra ciudad, y con destino a los mercados europeos.

NOTICIAS DEL ARZOBISPADO

Han sido programados los festejos tradicionales de San Roque

El día 16 del corriente celebrará la iglesia la festividad de San Roque. Con tal motivo tendrán lugar los siguientes actos:

A las 8 horas, misa de comunión general por el Arzobispo, monseñor Fasolino. A las 10, misa cantada y panegírico a cargo del Pbro. Prudencio Fighelri. A las 15, solemne procesión contándose con la cooperación de la Banda del Rgto. 12 de Infantería.

La distribución del pan de San Roque se iniciará a la hora de la misa.

Los Ejercicios de Tiro del 12 de Infantería

Hoy deben terminar los ejercicios de tiro de combate que realiza en San Pedro, departamento La Capital, el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería.

El jefe del cuerpo, teniente coronel Perlinger, realizó una inspección.

Esta noche regresa dicho batallón.

Como ya lo hemos informado, saldrá de inmediato el primer batallón al mando del mayor Montaño, con el propósito de realizar ejercicios de combate.

LA UNION INDUSTRIAL

Será celebrado el undécimo aniversario de su fundación

Pasado mañana, en el local del Centro Balear, se llevará a cabo un almuerzo de camaradería, celebrando el 11. aniversario de la fundación de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe.

A juzgar por los preparatorios que viene realizando la comisión organizadora, podemos adelantar que el acto alcanzará lucidas proporciones.

El nuevo año de vida, encuentra a la prestigiosa entidad en un estado floreciente, como consecuencia de la actividad y acierto que han sabido desplegar sus autoridades desde el día de su fundación.

Preside actualmente la Sociedad Unión Industrial, el señor Alfonso R. Bonfanti, a quien secunda con eficacia en su gestión progresista, el señor Cándido A. J. Baima en su carácter de Secretario y los demás miembro de la Comisión Directiva.

SERA LLEVADO A CABO UN CONGRESO

Para los días que van desde el 11 al 13 de Octubre próximo, se ha de realizar en la Capital Federal un Congreso de agrimensores, arquitectos e ingenieros, en el que se han de tratar asuntos de gran importancia para esas especialidades.

Figuran entre ellos, temas como la reglamentación profesional, ética y aranceles. Reina gran expectativa entre los profesionales por las deliberaciones de dicho Congreso, al que concurrirán delegaciones de todo el país. Los actos tendrán lugar en los salones de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Dentro de pocos días estaremos en condiciones de suministrar todas las ponencias presentadas, así como los actos ha realizarse, que serán preparados por una comisión designada al efecto.

Se le Denuncian Hechos Habidos en la Chinesca

Recuerdan a las altas autoridades, que la convención carece de facultad para juzgar el acto eleccionario interno del 14 de Julio

INFORME DE UNA COMISION

Como consecuencia de los hechos producidos en la convención de la Unión Cívica Radical, en la que una mayoría circunstancial adoptó medidas que contrarían el espíritu de las disposiciones de la carta orgánica, burlando la voluntad de la mayoría de ciudadanos que intervinieron en las elecciones internas del 14 del mes de julio último, la Junta Pro Fórmula Mosca-Vilela, acaba de elevar a la presidencia del Comité Nacional del partido un memorial, por el que se pone de manifiesto la obra, que al margen de las disposiciones estatutarias, lleva a efecto dicha convención, y se solicita, al propio tiempo, de la autoridad máxima del radicalismo la intervención correspondiente.

Se trata de un documento que denuncia ante la autoridad partidaria y ante el concepto de la opinión pública un plan tendiente a burlar al electorado, haciendo impracticables las disposiciones de la carta orgánica.

EL TEXTO

Para hacer entrega del memorial, se ha destacado una comisión del seno de la junta, encargada de informar más ampliamente al comité.

El texto del importante documento político, es del tenor siguiente:

"Nos dirigimos a Vd., y por su intermedio al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, para ponerlo al corriente de los hechos producidos por la convención del partido en esta provincia, los que consideramos atentatorios a la carta orgánica que nos rige y a los principios de la soberanía popular que inspiran la misma y que constituyen el basamento en que descansa el radicalismo.

Instituído en la carta partidaria el sistema del voto directo de los afiliados para determinar los candidatos que han de sostenerse en los comicios, se llevó a cabo la elección interna de julio próximo pasado.

La opinión radical se concretó en cuatro agrupaciones alrededor de sus respectivos candidatos.

El padrón electoral que es el mismo que sirvió de base a la elección interna del año pasado con cuyos resultados se integraron los cuerpos directivos del radicalismo en la provincia y se eligieron los delegados a ese C. Nacional, se ha completado bajo la dirección del presidente del Comité Provincial que integra en primer término una de las pre-fórmulas o pre-candidaturas a la gobernación de la provincia.

Se ha confeccionado el padrón cumpliéndose todos los requisitos estatutarios y reglamentarios establecidos para su formación. Esa es por lo menos la impresión que nos hemos formado. Algunas deficiencias que pudieran ser advertidas por nosotros, fueron inmediatamente comunicadas al Comité Provincial y salvadas por este, las consideramos como imperfecciones propias de la aplicación de un sistema que por segunda vez se ponía en práctica y por primera vez para elegir pre-candidatos del partido.

Sobre la base de que el padrón se ha formado legalmente, fuimos a la elección interna. Los resultados comunicados por nuestros fiscales y que son concordantes con los que se han publicado en los diarios de la provincia, arrojan el siguiente resultado: Fórmula Mosca-Vilela, 12.648 votos. Fómula Cello-Mena 7.139. Fórmula Abalos - Mollnas, 6.910; Antille-Gatti, 5.707.

La gran mayoría de sufragios a favor de la primera, hizo que se considerara por la opinión partidaria y en general por la opinión pública de la provincia, un asunto virtualmente resuelto, pues si bien la mayoría de la primera fórmula no alcanzaba a pasar el número de la mitad más uno de los sufragantes, llegaba a una cifra que revelaba a las claras, el poder de una definición.

Para todo ciudadano que sabe cumplir los deberes propios de la ciudadanía no quedaba otra posición digna de su cultura que la de respetar la voluntad de sus compatriotas y correligionarios, y continuando el proceso electoral que correspondía según las normas de la carta orgánica, concurrir a las elecciones complementarias que debían celebrarse el día de la fecha, y definir en el último comicio del 25 del corriente, el asunto de su elección.

Parecía que esa era la solución simple que todo hombre de cultura democrática podía y debía encontrar para buscar y saber cumplir las definiciones populares.

Pero desde ese momento empezó a hablarse desde los centros políticos y desde las columnas de los diarios, de posibles combinaciones de los otros grupos partidarios, para burlar las decisiones del electorado radical. Hemos conocido esos comentarios y hemos quedado a la espectativa de los hechos. Nos costaba creer que desde el radicalismo pudieran asumirse actitudes semejantes.

Pero los hechos han ocurrido y creemos de nuestro deber ponerlos en conocimiento del señor presidente y del Comité Nacional, para que con conocimiento de los mismos se aboque ya

(Pasa a la página 10)